

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41713 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vazquez, Letrado del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de A Coruña,

Hago saber:

Que en el CONCURSO núm. 496/2012-L seguido a instancias de CARTONAJES BERGONDO, S.L., CIF.: B-15521230, se dictó auto el 26 de junio de 2017 en el que se ha acordado: declarar la conclusión y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieren subsistentes, salvo las que en su caso se contuvieren en la sentencia firme de calificación, la extinción de la persona jurídica deudora, el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

A Coruña, 24 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200055621-1